

HECHO RELEVANTE

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

29 de noviembre 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “**EUROCONSULT**”, “**ECG**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Con fecha 27 de noviembre de 2017 se ha celebrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social de la Sociedad. A la misma han asistido presentes o representados accionistas que representan el 53,64% del capital social con derecho a voto. Ha actuado como Presidente don Leonardo Bounatian-Benatov Vega y como Secretario don Antonio de la Reina Montero.

También asisten todos los miembros del Consejo de Administración, excepto don Jaume Roma Rodríguez, que excusa su asistencia, y el representante de ESTRATELIS, Asesor Registrado de la Compañía ante el Mercado Alternativo Bursátil.

Han sido **aprobados por unanimidad** los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Propuesta de aprobación de los Contratos de Préstamos Participativos y convertibles, de Personal Directivo del 31 de Mayo de 2017 y de socios del 30 de Junio de 2017.

Se aprueban los Contratos de Préstamo Participativo y convertible en acciones de la sociedad, suscritos con Personal y Directivos de 31 de mayo de 2017 y con socios de fecha 30 de junio de 2017, contratos que tienen como finalidad favorecer la tesorería de la sociedad y de sus sociedades dependientes.

SEGUNDO.- Ampliación de capital social por compensación de créditos, del contrato de préstamo participativo de empleados y directivos, por cuantía total de 284.556,69 euros, aumentando el capital por el importe nominal de 32.528,20 euros, mediante la creación de 162.641 nuevas acciones de 0,20 euros, de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie de las actuales, y 252.028,49 euros de prima emisión, quedando pendiente de compensar un importe de 28,39 euros.

Las nuevas acciones ordinarias se emitirán a un precio de 1,7496 euros por acción a la vista de la cotización media de la acción en el MAB durante los tres meses naturales anteriores al día de la Junta General, fecha del acuerdo del Consejo aprobando la conversión del préstamo en capital.

Las acciones se emitirán con una prima de emisión de 1,5496 € por acción, por lo que, la prima de emisión total ascenderá a 252.028,49 €.

Las acciones se suscribirán por los Acreedores desembolsando su importe por medio de la compensación del crédito que ostentan contra ECG descrito anteriormente.

TERCERO.- Ampliación de capital social por compensación de créditos, del contrato de préstamo participativo de socios por cuantía total de 1.251.075,97 euros aumentando el capital por el importe nominal de 143.012,80 euros, mediante la creación de 715.064 nuevas acciones de 0,20 euros, de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie de las actuales, y 1.108.063,17 euros de prima de emisión, quedando pendiente de aplicar por redondeo 4,73 euros.

Las nuevas acciones ordinarias se emitirán a un precio de 1,7496 euros por acción a la vista de la cotización media de la acción en el MAB durante los tres meses naturales anteriores al día de la Junta General, fecha del acuerdo del Consejo aprobando la conversión del préstamo en capital.

Las acciones se emitirán con una prima de emisión de 1,5496 € por acción, por lo que, la prima de emisión total ascenderá a 1.251.075,97€.

La ampliación de capital no dineraria será suscrita desembolsando su importe por medio de la compensación del crédito que ostentan los accionistas relacionados a continuación, que recibirán las siguientes acciones:

- **Doña Josefina Vega Calleja**, recibirá 443.833 Acciones de ECG de valor nominal 0,20 céntimos de euros por la compensación de su crédito, por importe total 776.530,21 EUROS, (773.014,92.€ de principal y 3.515,29€ intereses) 88.776,60€ a nominal y 687.753,61€ a prima de emisión, quedando pendiente de compensar por redondeo de acciones 1,4€.
- **Don Leonardo Bounatian Benatov Vega**, recibirá 57.875 Acciones de ECG de valor nominal 0,20 céntimos de euros por la compensación de su crédito, por importe total 101.258,10 EUROS, (100.800.-€ de principal y 458,10€ intereses) y que corresponderán 11.575€ a nominal y 89.683,10€ a prima de emisión, quedando pendiente de compensar por redondeo de acciones 0,47€.
- **Doña Livja Bounatian Benatov Vega**, recibirá 57.875 Acciones de ECG de valor nominal 0,20 céntimos de euros por la compensación de su crédito, por importe total 101.258,10 EUROS, (100.800.-€ de principal y 458,10€ intereses) y que corresponderán 11.575€ a nominal y 89.683,10€ a prima de emisión, quedando pendiente de compensar por redondeo de acciones 0,47€.
- **Doña Tamara Bounatian Benatov Vega**, recibirá 57.875 Acciones de ECG de valor nominal 0,20 céntimos de euros por la compensación de su crédito, por importe total 101.258,10 EUROS, (100.800.-€ de principal y 458,10€ intereses) y que corresponderán 11.575€ a nominal y 89.683,10€ a prima de emisión, quedando pendiente de compensar por redondeo de acciones 0,47€.
- **Don Luis del Pozo Vindel**, recibirá 29.856 Acciones de ECG de valor nominal 0,20 céntimos de euros por la compensación de su crédito, por importe total 52.236,06EUROS, (52.000.-€ de principal y 236,06.-€ intereses) y que corresponderán 5.971,20€ a nominal y 46.264,86€ a prima de emisión, quedando pendiente de compensar por redondeo de acciones 0,50€.
- **Don Florencio del Pozo Vindel**, recibirá 34.449 Acciones de ECG de valor nominal 0,20 céntimos de euros por la compensación de su crédito, por importe total 60.271,97 EUROS, (60.000.-€ de principal y 271,97€ intereses) y que corresponderán 6.889,80€ a nominal y 53.382,17€ a prima de emisión, quedando pendiente de compensar por redondeo de acciones 0,99€.

- **Valvavier Holding SL**, recibirá 33.301 Acciones de ECG de valor nominal 0,20 céntimos de euros por la compensación de su crédito, por importe total 58.263,43 EUROS, (58.000.-€ de principal y 263,43€ intereses) y que corresponderán 6.660,20€ a nominal y 51.603,23€ a prima de emisión, quedando pendiente de compensar por redondeo de acciones 0,43€.

CUARTO.- Aprobación de ampliación de capital social con aportación no dineraria para adquirir por canje de acciones el 49% restante del capital social de Proes Consultores SA, por importe total de 5.399.999,46 Euros correspondiendo 580.770 euros al nominal, por la emisión de 2.903.850 acciones ordinarias de valor nominal de 0,20 euros cada una y una prima de emisión de 4.819.229,46 euros.

Las nuevas acciones ordinarias se emitirán a un precio de 1,8596 euros por acción, atendiendo al valor medio de la cotización de las acciones representativas del capital social de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A. en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE), en el periodo: del 25 de febrero de 2015 al 16 de octubre de 2017 (según criterio finalmente aceptado y acordado).

Las acciones se emitirán con una prima de emisión de 1,6596€ por acción, por lo que, la prima de emisión total ascenderá a 4.819.229,46€.

Las 2903.850 acciones de nueva creación serán atribuidas en diferentes proporciones a los socios de PROES, es decir:

- **Don José María Arrieta Torrealba**, recibe 571.991 acciones.
- **Don Luis del Pozo Vindel**, recibe 386.280 acciones.
- **Don Ignacio Sanchidrián Vidal**, recibe 189.088 acciones.
- **Doña Elena Sanchidrián Vidal**, recibe 174.231 acciones.
- **Don Carlos Sanchidrián Vidal**, recibe 145.192 acciones.
- **Don Carlos Sanchidrián Fernández**, recibe 187.062 acciones.
- **Doña Amelia María Vidal Morán**, recibe 103.323 acciones.
- **Don Florencio del Pozo Vindel**, recibe 366.696 acciones.
- **Doña María Teresa Valdehíta Roselló**, recibe 243.113 acciones.
- **Don Jorge Alberto Cerezo Macías**, recibe 174.231 acciones.
- **Don Antonio Madrid Ramos**, recibe 188.413 acciones.
- **Don Enrique de Faragó Botella**, recibe 29.038 acciones.
- **Don Agustín Martín Carrillo**, recibe 145.192 acciones.

Los accionistas de PROES CONSULTORES S.A que han canjeado sus acciones por las de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, en esta ampliación de capital, se comprometen a no disponer ni gravar de ningún modo, el 90% de las acciones que reciben con motivo de esta ampliación de capital

antes del 31 enero 2019, y a partir de esta fecha, dicha limitación quedará reducida al 15% de las acciones hasta el 31 de julio 2020, según Contrato de Canje de Acciones de 25 de Febrero 2015.

QUINTO.- Aprobada la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Dicho artículo queda redactado del siguiente modo:

“ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL

El capital social se cifra en la suma de 6.203.057 EUROS (Seis millones doscientos tres mil cincuenta y siete Euros).

El capital social se halla dividido en 31.015.285 (Treinta y un millones quince mil doscientos ochenta y cinco Euros) acciones de 0,20 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los 1 a 31.015.285 ambos inclusive, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.”

En San Sebastián de los Reyes a 29 de noviembre de 2017

Leonardo Bounatian-Benatov Vega

Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.